

RESOLUCIÓN NÚMERO 515 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2021

"Por medio de la cual se define la situación de los bienes muebles puestos a disposición de la Alcaldía Local de Usaquén producto de los operativos de recuperación de espacio público en la localidad de Usaquén"

EL ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN

Decreto 107 del 8 de abril de 2020

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 86 del Decreto 1421 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 2116 de 2021, Decreto 101 de 2010, Ley 1801 de 2016 y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 342 de fecha 31 de agosto de 2021, expedida por el suscrito alcalde local, se resolvió:

"PRIMERO: CONCEDER el término de quince (15) días calendario, para que las personas que se crean con derecho respecto de los bienes aquí mencionados, realicen la respectiva reclamación del mismo.

SEGUNDO: REALIZAR la publicación de la presente resolución en la página web de la Alcaldía Local de Usaquén, para que sea oponible a terceros interesados.

TERCERO: En caso de que no exista manifestación de interés en el término previsto, se procederá con el proceso de destrucción o disposición final que determine la Alcaldía Local de Usaquén.

CUARTO: Que los bienes relacionados se encuentran en las bodegas de las sedes de la Alcaldía Local, con el propósito de perfeccionar y formalizar el proceso de baja o entrega de los mismos, según sea el caso.

QUINTO: Cualquier costo por traslado u otro derivado de la enajenación a título gratuito y arreglo de los bienes, será asumido por el tercero interesado, propietario o la persona que se crea con derecho de los bienes relacionados.

SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación".

Que, dando cumplimiento al numeral segundo de la Resolución 342-2021, la misma fue publicada por el término de 15 días calendario tanto en la página web de la entidad como en la imprenta Distrital, a través de los siguientes enlaces:

- <http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/?q=normograma/usaqu%C3%A9n/resolucion-342-bienes-incautados-vb>
- <https://registrodistrital.secretariageneral.gov.co/publico/actos-administrativos?tipo.ActoId=7&numero.Acto=&entidadDesc=ALCALDIA+LOCAL+DE+USAQUEN-%281%29&asunto=&palabra=&fechaEmisionStart=12%2F08%2F2021&fechaEmisionEnd=08%2F09%2F2021>

Que, ninguna persona se pronunció o allegó reclamación alguna respecto a los bienes retirados del espacio público durante los operativos de inspección, vigilancia y control, objeto de la presente decisión.

Que, mediante memorando No. 20215130006053 de fecha 14 de mayo de 2021, dirigido a los cinco Inspectores de Policía de la localidad de Usaquén, se les solicitó informar acerca de los procesos o trámites que cursan actualmente ante las Inspecciones, relacionados con la reclamación o devolución de elementos retirados, decomisados o incautados durante los operativos de control y recuperación de espacio público, y que fueron puestos a disposición de esta Alcaldía Local.

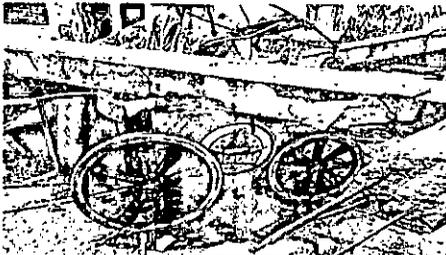
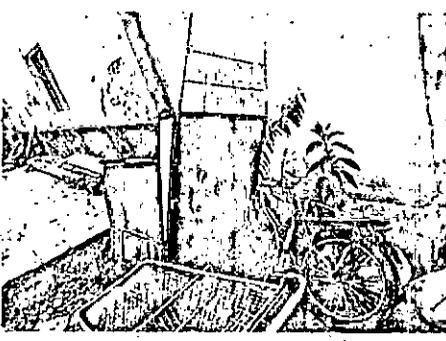
Continuación Resolución Número 515 del 26 de octubre de 2021 Página 4 de 18

“Por medio de la cual se define la situación de los bienes muebles puestos a disposición de la Alcaldía Local de Usaquén producto de los operativos de recuperación de espacio público en la localidad de Usaquén”

Inspección IJE de Policía a cargo del Dr. Jorge Humberto Cely: Mediante memorando radicado No. 20215140008093 manifestó: *“Al realizar la verificación de los elementos incautados requeridos se pudo establecer que de conformidad con los expedientes ya tramitados no existen elementos por cuenta de esta Inspección que se encuentre en el inventario aportado”.*

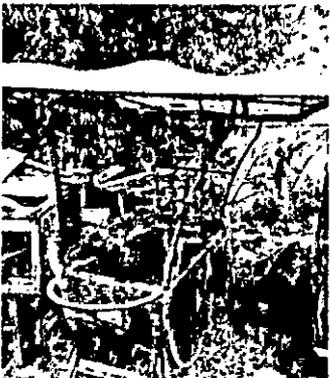
Que, la profesional del Área de Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Usaquén, verificó el estado de los bienes almacenados en las bodegas de esta entidad local, y determinó que la acumulación de estos elementos que se encuentran en un evidente estado de deterioro, podría favorecer la proliferación de vectores y roedores; razón por la cual resulta necesario ordenar la disposición definitiva de estos, conforme a las normas y planes de gestión ambiental vigente.

Que, los elementos decomisados y/o retirados del espacio público, de los cuales no se recibió ninguna reclamación y que no guardan relación con ningún proceso policivo adelantado ante las Inspecciones de Policía y que serán objeto de disposición final, son los que se relacionan a continuación:

ELEMENTO	ESTADO	EVIDENCIA
Carro de comida rápida	Elevado estado de deterioro	
Carro de comida rápida	Elevado estado de deterioro	

Continuación Resolución Número 515 del 26 de octubre de 2021 Página 5 de 18

“Por medio de la cual se define la situación de los bienes muebles puestos a disposición de la Alcaldía Local de Usaquén producto de los operativos de recuperación de espacio público en la localidad de Usaquén”

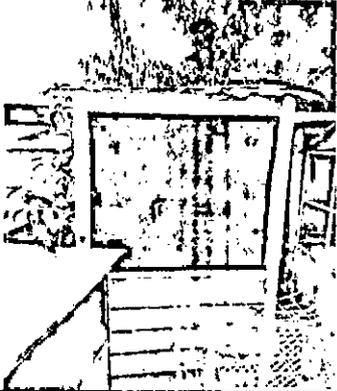
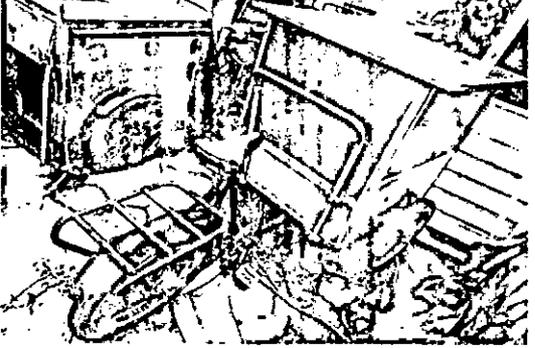
<p>CARRETILLA</p>	<p>Elevado estado de deterioro</p>	
<p>Carro de comida rápida</p>	<p>Elevado estado de deterioro</p>	
<p>Carro de comida rápida</p>	<p>Elevado estado de deterioro</p>	

“Por medio de la cual se define la situación de los bienes muebles puestos a disposición de la Alcaldía Local de Usaquén producto de los operativos de recuperación de espacio público en la localidad de Usaquén”

Carretilla	Elevado estado de deterioro	
Caseta de vigilancia	Elevado estado de deterioro	
Carretilla	Elevado estado de deterioro	

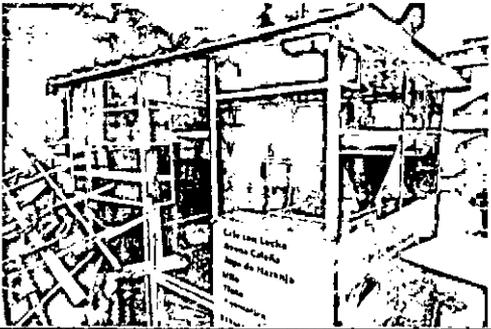
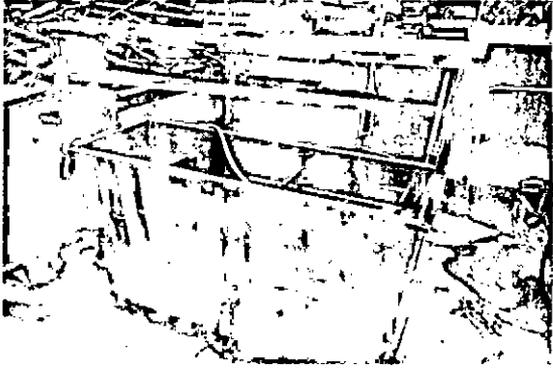
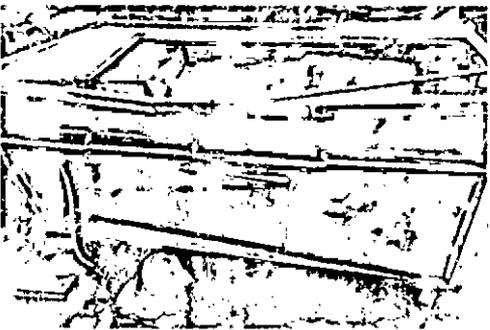
Continuación Resolución Número 515 del 26 de octubre de 2021 Página 7 de 18

“Por medio de la cual se define la situación de los bienes muebles puestos a disposición de la Alcaldía Local de Usaquén producto de los operativos de recuperación de espacio público en la localidad de Usaquén”

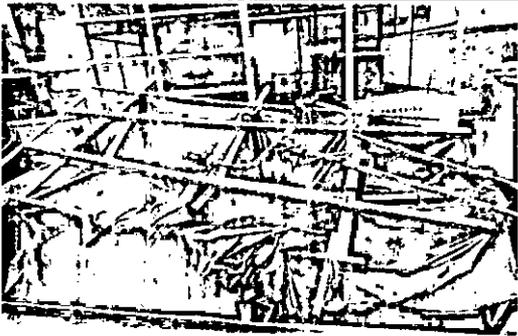
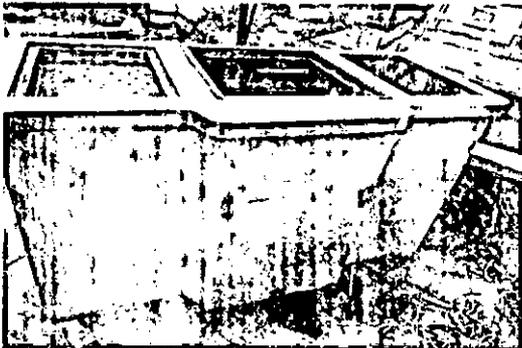
<p>Caseta de vigilancia</p>	<p>Elevado estado de deterioro</p>	
<p>Carro de comida rápida</p>	<p>Elevado estado de deterioro</p>	
<p>Carro de comida rápida</p>	<p>Elevado estado de deterioro</p>	

Continuación Resolución Número 515 del 26 de octubre de 2021 Página 8 de 18

“Por medio de la cual se define la situación de los bienes muebles puestos a disposición de la Alcaldía Local de Usaquén producto de los operativos de recuperación de espacio público en la localidad de Usaquén”

<p>Caseta de comida</p>	<p>Elevado estado de deterioro</p>	
<p>Carro de comida rápida</p>	<p>Elevado estado de deterioro</p>	
<p>Carro de comida rápida</p>	<p>Elevado estado de deterioro</p>	

“Por medio de la cual se define la situación de los bienes muebles puestos a disposición de la Alcaldía Local de Usaquén producto de los operativos de recuperación de espacio público en la localidad de Usaquén”

Carretilla	Elevado estado dedeterioro	
Carro de comida rápida	Elevado estado dedeterioro	
Carro de comida rápida	Elevado estado dedeterioro	

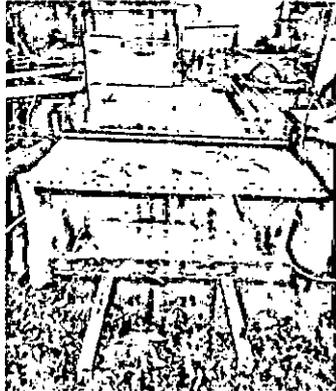
Continuación Resolución Número 515 del 26 de octubre de 2021 Página 10 de 18

“Por medio de la cual se define la situación de los bienes muebles puestos a disposición de la Alcaldía Local de Usaquén producto de los operativos de recuperación de espacio público en la localidad de Usaquén”

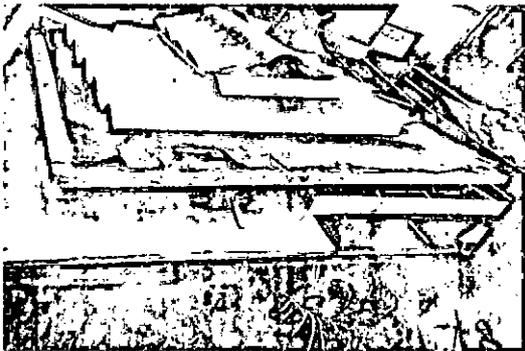
Carro de comida rápida	Elevado estado de deterioro	
Caseta de comida rápida	Elevado estado de deterioro	
Carretilla	Elevado estado de deterioro	

Continuación Resolución Número 515 del 26 de octubre de 2021 Página 11 de 18

“Por medio de la cual se define la situación de los bienes muebles puestos a disposición de la Alcaldía Local de Usaquén producto de los operativos de recuperación de espacio público en la localidad de Usaquén”

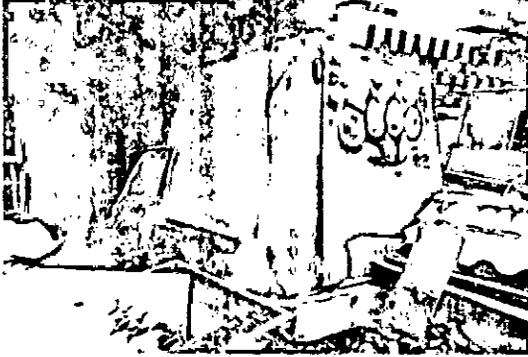
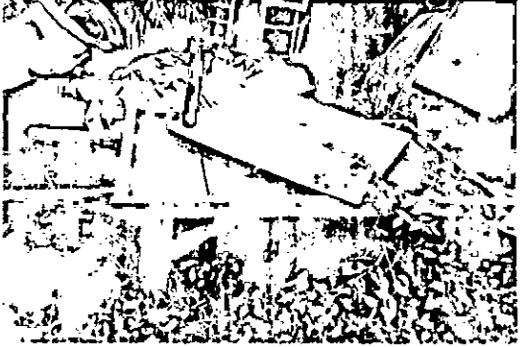
Carro de comida rápida	Elevado estado de deterioro	
------------------------	-----------------------------	--

Caja de ventas	Elevado estado de deterioro	
----------------	-----------------------------	---

Carretilla	Elevado estado de deterioro	
------------	-----------------------------	--

Continuación Resolución Número 515 del 26 de octubre de 2021 Página 12 de 18

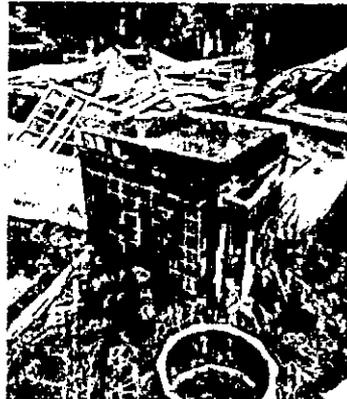
“Por medio de la cual se define la situación de los bienes muebles puestos a disposición de la Alcaldía Local de Usaquén producto de los operativos de recuperación de espacio público en la localidad de Usaquén”

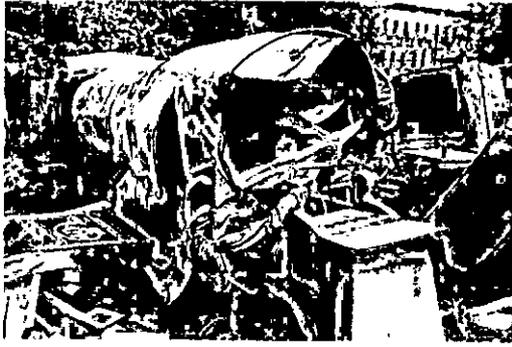
<p>Carro de comida rápida</p>	<p>Elevado estado de deterioro</p>	
<p>Carretilla</p>	<p>Elevado estado de deterioro</p>	
<p>Carretilla</p>	<p>Elevado estado de deterioro</p>	

Continuación Resolución Número 515 del 26 de octubre de 2021 Página 13 de 18

“Por medio de la cual se define la situación de los bienes muebles puestos a disposición de la Alcaldía Local de Usaquén producto de los operativos de recuperación de espacio público en la localidad de Usaquén”

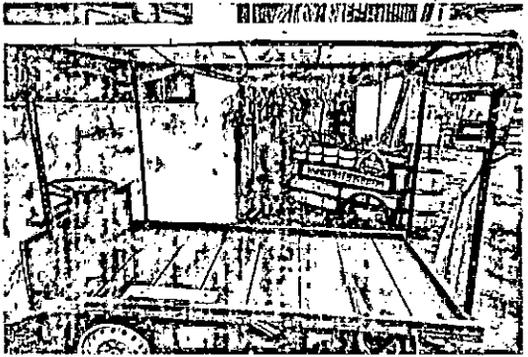
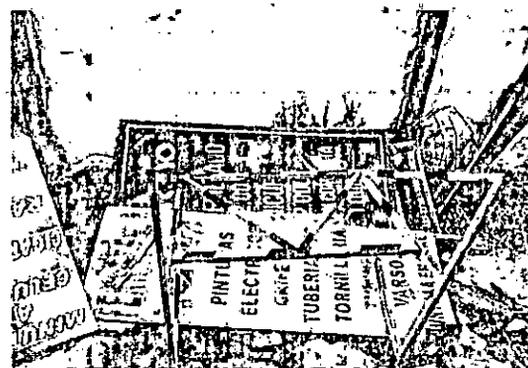
Carretilla	Elevado estado de deterioro	
------------	-----------------------------	--

Carro de comida rápida	Elevado estado de deterioro	
------------------------	-----------------------------	---

Carro de comida rápida	Elevado estado de deterioro	
------------------------	-----------------------------	--

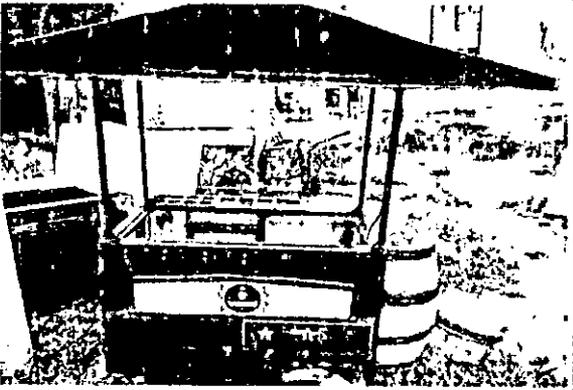
Continuación Resolución Número 515 del 26 de octubre de 2021 Página 14 de 18

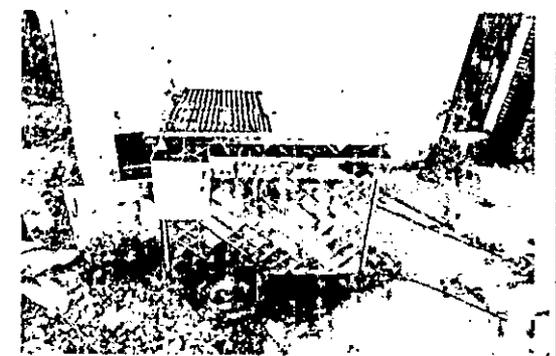
“Por medio de la cual se define la situación de los bienes muebles puestos a disposición de la Alcaldía Local de Usaquén producto de los operativos de recuperación de espacio público en la localidad de Usaquén”

<p>Carretila</p>	<p>Elevado estado de deterioro</p>	
<p>Carro de comida rápida</p>	<p>Elevado estado de deterioro</p>	
<p>Avisos</p>	<p>Elevado estado de deterioro</p>	

Continuación Resolución Número 515 del 26 de octubre de 2021 Página 15 de 18

“Por medio de la cual se define la situación de los bienes muebles puestos a disposición de la Alcaldía Local de Usaquén producto de los operativos de recuperación de espacio público en la localidad de Usaquén”

Carro de comida rápida	Elevado estado dedeterioro	
------------------------	----------------------------	--

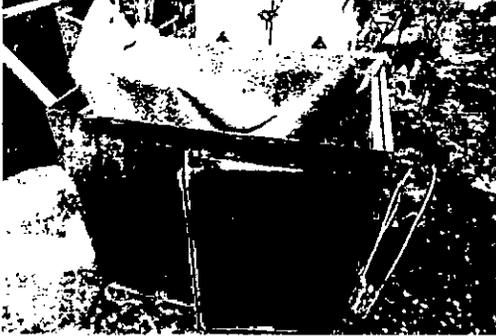
Carro de comida rápida	Elevado estado dedeterioro	
------------------------	----------------------------	---

Carro de comida rápida	Elevado estado dedeterioro	
------------------------	----------------------------	--



Continuación Resolución Número 515 del 26 de octubre de 2021 Página 16 de 18

“Por medio de la cual se define la situación de los bienes muebles puestos a disposición de la Alcaldía Local de Usaquén producto de los operativos de recuperación de espacio público en la localidad de Usaquén”

<p>Carro de conuda rápida</p>	<p>Elevado estado de deterioro</p>	
<p>Caseta de vigilancia</p>	<p>Elevado estado de deterioro</p>	
<p>Caseta de vigilancia</p>	<p>Elevado estado de deterioro</p>	

Continuación Resolución Número 515 del 26 de octubre de 2021 Página 17 de 18

“Por medio de la cual se define la situación de los bienes muebles puestos a disposición de la Alcaldía Local de Usaquén producto de los operativos de recuperación de espacio público en la localidad de Usaquén”

Carro de comida rápida	Elevado estado de deterioro	
------------------------	-----------------------------	--

Que, la organización M&M Universal ESP, con quien se realizó el proceso de corresponsabilidad dispuesto en el contrato de condiciones uniformes para la prestación del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento de fecha 17 de noviembre de 2017, será a quien se realice la entrega de los elementos que no fueron objeto de reclamación ni hacen parte de proceso policivo, para que realicen la recolección de los residuos sólidos aprovechables no peligrosos, que para este caso son la totalidad de los bienes tipificados con anterioridad.

Que, de conformidad con lo contemplado en el contrato de condiciones uniformes para la prestación del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento, los residuos sólidos aprovechables son: cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo.

Que, en virtud del Programa Integral de Gestión Ambiental, todo este proceso se llevará a cabo por medio del Área de Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, en acompañamiento de la referente PIGA de la Alcaldía Local de Usaquén.

Por lo anterior, en mérito de lo expuesto, el suscrito Alcalde Local de Usaquén,

RESUELVE

PRIMERO: Disponer la entrega de los elementos relacionados en la Resolución No. 342 de fecha 31 de agosto de 2021, que no fueron objeto de reclamación y que se encuentran en un evidente estado de deterioro, a la organización M&M Universal ESP, quien realizará la respectiva recolección de dichos residuos sólidos aprovechables no peligrosos.

SEGUNDO: El almacenista del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, el profesional designado del Área de Gestión Policiva y Jurídica, y el Profesional Especializado del Área de Gestión para el Desarrollo Local, en acompañamiento del Referente PIGA de la Alcaldía Local de Usaquén, coordinarán y ejecutarán el proceso de entrega de los elementos dentro de los tres

Continuación Resolución Número 515 del 26 de octubre de 2021 Página 18 de 18

“Por medio de la cual se define la situación de los bienes muebles puestos a disposición de la Alcaldía Local de Usaquén producto de los operativos de recuperación de espacio público en la localidad de Usaquén”

(3) días siguientes a la publicación de la presente resolución.

TERCERO: La recolección de los bienes se realizará por parte de la organización M&M Universal ESP, en las bodegas de las diferentes sedes de la Alcaldía Local, de conformidad con el proceso de corresponsabilidad dispuesto en el contrato de condiciones uniformes para la prestación del servicio público de asco en la actividad de aprovechamiento

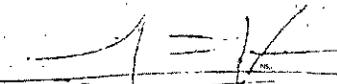
CUARTO: Los bienes objeto de proceso o actuación cursante ante las Inspecciones de Policía de la localidad de Usaquén, relacionados en el acápite de consideraciones, reposarán en la Alcaldía Local hasta que se defina la situación jurídica de dichos elementos.

QUINTO: Cualquier costo por traslado u otro derivado de la recolección de los bienes, será asumido por la organización M&M Universal ESP.

SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año 2021.



JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES
Alcalde Local de Usaquén

Proyectó: Diana Carolina Castañeda – Abogada Contrata
Revisó: Melquisedec Bernal- Profesional Especializado 222-24 - Área de Gestión Jurídica y Policial
Revisó: Cindy Stefany Heredia- Profesional especializado del despacho - Contrata
Aprobó: Wilson A. Martín Cruz- Profesional especializado del despacho - Contrata